

# LA PRENSA

BICENTENARIO

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo  
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 398  
Miércoles 27 de agosto de 2025

FÚTBOL

**CELESTES Y ATIGRADOS**  
PROTAGONIZARÁN  
HOY EL GRAN  
CLÁSICO NACIONAL

ACCIÓN » PÁG. 12



**LUIS FERNANDO CAMACHO Y MARCO PUMARI DEJAN LAS CÁRCELES QUE LOS ALBERGARON POR TRES Y CUATRO AÑOS.**  
POLÍTICA » PÁG. 4



TRANSICIÓN

**ARCE RECIBE A RODRIGO PAZ**  
Y LE MUESTRA CÓMO  
ESTÁ EL PAÍS

POLÍTICA » PÁG. 4



EDUCACIÓN

**EVALÚAN LEVANTAR EL HORARIO DE INVIERNO**

SOCIEDAD » PÁG. 3



### TRABAJOS DOS CALLES DEL CENTRO PACEÑO SE CERRARÁN DURANTE 20 DÍAS

Personal de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas) realiza trabajos de renovación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, por lo que cerró una cuadra de las calles Loayza y Ballivián, en el centro paceño, por 20 días. En el tramo entre las avenidas Mariscal Santa Cruz y Camacho de la calle Loayza se ejecutan estas labores.

Además, "Epsas iniciará la renovación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la calle Ballivián; el tramo en el se intervendrá se halla entre la calle Bueno y la calle Loayza", informó María Luisa Kuramoto, jefa de la Unidad de Supervisión y Fiscalización del Siremu. Antes, otro tramo de la calle Loayza también fue cerrado debido a que empresas de servicios como DeLaPaz y de telecomunicaciones hicieron varios trabajos.

Kuramoto también indicó que después de concluir esa labor, se tenderá nuevo asfalto sobre ambas calles para mejorar la circulación de vehículos y peatones.



CERRADO. Los trabajos se iniciaron en la Ballivián.



PREVISIONES. Los vecinos del microdistrito San Antonio se sienten seguros tras la instalación de estos equipos de vigilancia.

## ESE MACRODISTRITO TIENE 187 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA San Antonio refuerza la seguridad vecinal

Hace poco, la Subalcaldía y Seguridad Ciudadana entregaron 11 alarmas vecinales.

GUILLERMO NINA  
La Prensa

Los vecinos del Macrodistrito San Antonio tienen motivos para sentirse seguros como consecuencia de la instalación de 187 cámaras de videovigilancia y 11 alarmas vecinales, por lo que se ha convertido en la zona más protegida de la ciudad de La Paz. "Mi San Antonio Seguro" es el proyecto que se ejecutó y que tiene como objetivo dar garantías de tranquilidad a la gente.

Gabriela Godoy, subalcaldesa de San Antonio, expresó su satisfacción por el avance del sistema de seguridad ciudadana en la zona que es una de las más populosas de la urbe.

"Estamos muy agradecidos por este logro. Con esta segunda etapa cumplimos la meta fijada, gracias a un presupuesto asignado a través del FAC (Fondo de Atención Ciudadana). San Antonio es hoy una de las zonas más seguras de La Paz, con más de 100 cámaras ya instaladas en años anteriores y 75 más en esta fase", comentó la funcionaria municipal.



Uno de los responsables del proyecto, José María Bascopé, técnico, presentó el detalle del proyecto que se inició en 2022, con la instalación de 11 cámaras en el Distrito 15, en seis

sectores. A partir de ese momento, el programa creció hasta alcanzar a los distritos 14, 15 y 16 de ese sector urbano.

En 2024 se ejecutó un presupuesto superior a 2,5 millones de bolivianos, que permitió colocar 75 cámaras y siete alarmas adicionales. Los sitios beneficiados incluyeron unidades educativas, centros de salud, el nuevo Hospital de San Antonio y sectores considerados vulnerables en esa ladera paceña.

### » ALARMAS

Hace poco, la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Subalcaldía San Antonio, entregaron seis alarmas vecinales que servirán para re-

forzar la seguridad en ese Macrodistrito, cuyos vecinos quedaron agradecidos por el trabajo que se realizó por la seguridad ciudadana.

Los dispositivos preventivos se encuentran instalados y se cuenta con los controles remotos de activación ante la posible presencia de antisociales, incendios o emergencias médicas. Las zonas beneficiadas con los dispositivos de tecnología preventiva son el Sector Capilla, Mariscal Santa Cruz, San Antonio Bajo Central, Unión Rosedal, Caja Nacional y Escobar Uría.

"Los vecinos de este sector (San Antonio Bajo) nos sentimos orgullosos y seguros, porque con las cámaras sabremos qué sucede por las noches", indicó el dirigente vecinal Édgar Villavicencio, tras conocer de la instalación de las cámaras de vigilancia.

## EL TRANSPORTE PÚBLICO SE MUESTRA EN CONTRA DE LA LEGALIZACIÓN CHOFERES REACCIONAN ANTE INGRESO DE AUTOS CHUTOS

Dirigentes de la Federación de Choferes Chuquiago Marka y de la Federación Urbana Interciudad Nuestra Señora de La Paz denunciaron el incremento de automóviles chutos en el país, después de la propuesta de uno de los candidatos a la Presidencia de legalizar estos vehículos. "Había un millón y medio de autos

chutos, ahora nos dijeron que son más de dos millones, por lo que no estamos de acuerdo con la propuesta de legalizar estos autos", aseguró Santos Escalante, de Chuquiago Marka.

Los choferes expresaron su molestia tras conocer la propuesta de Rodrigo Paz, del PDC. Dijeron que ellos adquirieron sus herramien-

tas de trabajo en hasta 23 mil dólares, además que algunos obtuvieron préstamos de entidades bancarias para pagar 34 mil dólares en total. "Si legalizan esos coches, el valor de nuestros vehículos bajará hasta a 10 mil dólares, entonces dónde va a quedar nuestro patrimonio y el esfuerzo que hicimos para comprar

nuestros vehículos", insistió el dirigente.

Los transportistas también dieron a conocer que, en caso de aprobarse esa medida, todos los vehículos chutos engrosarán el transporte público, por lo que quedarán afectados. "Grandes importadoras y empresarios ya importan autos chutos", dijo.



CIRCULACIÓN. El transporte público supera las 21 mil unidades.

## VIVÍA EN POTOSÍ PETARDO TENÍA CÁNCER EN LA BOCA

No llevaba un arma ni pronunciaba discursos, pero su presencia en cada manifestación era tan fuerte como la de cualquier líder. Petardo, el perro que se erigió como un símbolo de las protestas en Potosí, ha muerto a los 14 años producto de un cáncer en la boca. Su muerte dejó un doloroso vacío en sus propietarios.

Su historia comenzó en las calles, donde fue adoptado por dirigentes del Comité Cívico Potosinista (Comcipo). El perro no era sólo un acompañante; fue un activista más. Recorrió los 530 kilómetros que separan Potosí de La Paz, soportó la acción de la Policía. Para los manifestantes, era un camarada y un amigo fiel.

Después de las protestas, Petardo encontró un hogar y el amor incondicional en los brazos de Alba Jimena Quispe. "Petardo llegó junto a otro perrito para que los afiliados a Comcipo los cuidara, se hizo una campaña de adopción y después de varias semanas me lo entregaron, hace 10 años que estaba conmigo", relató su dueña. Para ella, Petardo no era solo un perro: era un miembro de la familia.

Pero el tiempo no perdona. Petardo ya había llegado con una enfermedad silenciosa que finalmente lo alcanzó: cáncer en la boca. A pesar de una cirugía exitosa hace unos meses, los tumores reaparecieron y quedó desahuciado.

"Debido al daño y su avanzada edad, no pudo resistir otra cirugía y murió ayer", dijo Quispe con la voz entrecortada por el dolor de la pérdida.

Durante los 10 años en los que vivió en Potosí, Petardo no volvió a participar en actuaciones sociales o políticas. Dejó la condición de activista y vivió plácidamente en la Villa Imperial.

Se espera que el perrito sea objeto de algunos homenajes de parte de activistas en la capital potosina.



# UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PAZ Y EL ALTO Analizan dar fin al horario de invierno



Se espera una mejora de las temperaturas a partir de la próxima semana.

ÁNGELA CARRASCO  
La Prensa

El comité intersectorial, integrado por representantes de los ministerios de Salud y Educación, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y la Unidad de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud (Sedes) se reunirá este miércoles para considerar la situación sanitaria, climática y analizar si los estudiantes de las unidades educativas del departamento de La Paz retornarán al horario regular de clases.

De acuerdo con el Sedes si bien existe un incremento de resfríos, debido al cambio brusco de temperaturas, se ha previsto que para la próxima semana mejoren las condiciones ambientales y se reduzcan los casos de infecciones respiratorias por lo que recomendó que ya no sería necesario mantener el horario de invierno.

» DATOS  
> El pronosticador Alberto Alpire indicó que las bajas temperaturas aún no alcanzaron su máxima intensidad y se tiene previsto el ingreso de un nuevo frente frío para este fin de semana a La Paz.

En conferencia de prensa, el jefe de Epidemiología del Sedes, Javier Mamani, informó que en la semana 34 de este año se registró un incremento, en un 5 por ciento de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y un 4 por ciento en los casos de neumonías.

"En la semana epidemiológica 34, de Enfermedades Diarréicas Agudas (EDA) se reportó 3.062 casos; en los casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), hubo 15.961 pacientes diagnosticados con estas patologías; en pacientes con neumonías de igual forma hubo un incremento pues se registraron 243 casos durante la anterior semana", expresó Javier Mamani.

La autoridad remarcó que el cambio de cli-

ma en La Paz acarrea el incremento de las IRA, motivo por el cual recomendó a la población abrigar a los más pequeños y ante cualquier síntoma de resfrío acudan a un médico tratante para recibir un diagnóstico oportuno.

Ante la consulta sobre el horario de invierno, Mamani informó que, en la reunión prevista para hoy, "el Sedes La Paz considerará brindar una recomendación adecuada y técnica para la continuidad o no al horario de invierno en las unidades educativas, aunque consideramos que ya no será necesario", concluyó.

## » BAJAS TEMPERATURAS

En tanto para esta semana, la Unidad de Pronósticos Meteorológicos emitió una serie de avisos preventivos ante el ingreso de un frente frío, que apuntan a que en La Paz se registrarán temperaturas por debajo de cero grados Celsius durante las noches acompañadas por lluvias y heladas en la cordillera. El pronosticador Alberto Alpire indicó que el frente frío aún no ha alcanzado su máxima intensidad y se espera que, durante es-

## HAY UN CASO ACTIVO DE SARAMPIÓN

El jefe epidemiología del Servicio Departamental de Salud (sedes) La Paz, Javier Mamani, informó que a la fecha en el departamento de La Paz sólo hay un caso activo de sarampión y que los demás pacientes ya fueron dados de alta.

"Con relación a los casos de sarampión, hasta la fecha tuvimos 14 pacientes diagnosticados, de los cuales 13 ya fueron dados de alta y el último continúa con el seguimiento de nuestros profesionales salud", expresó.

ta semana, la temperatura máxima alcance los 14 grados en La Paz, y para el fin de semana se espera el ingreso de otro frente frío.

Ante esta situación, hizo un llamado a la población a tomar previsiones, especialmente en los sectores más vulnerables como niños, adultos mayores y personas que sufren enfermedades respiratorias, para evitar complicaciones de salud y problemas físicos posteriores o secuelas complicadas.

## INTRANSITABLE LLUVIAS PROVOCAN DERRUMBES EN LLAVINI

Un deslizamiento de tierra se registró en la carretera que une Cochabamba con Oruro, específicamente en el sector de Llavini. Desde la Terminal de Buses de Cochabamba indicaron que, como consecuencia de los derrumbes, se suspendieron las salidas de BUSES hacia el occidente del país. Sin embargo, después del mediodía, se conoció que los viajes se reanudaron, pero con la recomendación de transitar con precaución.

De acuerdo al reporte de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), la afectación sería a la altura del kilómetro 78, donde la circulación se ha visto afectada, debido a la cantidad de material que habría caído sobre la vía.

## ALZA DE PRECIOS ALCALDÍA "SE LAVA LAS MANOS" POR CONTROLES

Tras las declaraciones del viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, quien aseguró que son los municipios los que deben hacer el control del incremento de precios de los productos de la canasta familiar y no el Gobierno.

Autoridades de la Alcaldía informaron que desde hace meses se solicitó una lista precios que no fue entregada y que sólo realizan controles por el peso justo.

"Hace meses, solicitamos al Gobierno que nos haga conocer una lista con los precios máximos de venta de por lo menos 20 productos de la canasta familiar para que nosotros podamos desplegar el poco personal que tenemos de la Guardia y de la Intendencia y hacer controles en mercados, supermercados y tiendas de La Paz, pero nunca hubo respuesta", dijo el asesor oficial Óscar Navarro.

De acuerdo con la autoridad edil, la Alcaldía de La Paz cuenta con 270 guardias municipales que realizan controles de calidad y peso, pero se requiere contra esa banda de precios para ejecutar el trabajo exigido por el Ejecutivo.

DETERMINACIÓN JUDICIAL

**PUMARI QUEDA EN LIBERTAD PURA Y SIMPLE; CAMACHO, BAJO ARRESTO DOMICILIARIO**

El Tribunal Sexto de Sentencia Anticorrupción de La Paz determinó ayer, por la noche, otorgar libertad pura y simple para Marco Antonio Pumari, ex dirigente cívico de Potosí y dispuso arresto domiciliario con derecho para trabajar y el pago de una fianza para el gobernador cruceño electo, Luis Fernando Camacho, ambos involucrados en el caso "Golpe I".

Al finalizar la segunda jornada de la audiencia de revisión de detención preventiva, el abogado de Pumari, Diego Gutiérrez, confirmó que "por decisión

unánime, se dio libertad pura y simple a Pumari, con el compromiso de comparecer ante el Ministerio Público en Potosí".

Sobre Camacho, su defensor Martín Camacho explicó que el Gobernador cruceño electo llegará a Santa Cruz en 72 horas, luego de dejar el penal de Chonchocoro.

El Tribunal Supremo de Justicia, inicialmente, abogó por la revisión de las detenciones preventivas de Camacho, Pumari y la expresidenta de transición, Jeanine Añez. Más tarde amplió la medida al resto

de los detenidos preventivos en el país.

El caso "Golpe I" procesa los hechos ocurridos entre el 20 de octubre y el 12 de noviembre de 2019, cuando se produjo el derrocamiento del expresidente Evo Morales, en medio de acusaciones de fraude electoral, golpe y una convulsión general.

La exdiputada del Movimiento Al Socialismo (MAS), Lidia Patty, en 2020, denunció a los investigados por supuestos delitos de terrorismo, conspiración y sedición, figura eliminada de las leyes en el país.



INDAGADOS. Camacho y Pumari lograron la revisión de sus detenciones preventivas.



**VÍCTIMAS DE SENKATA ACUDIRÁN A LA CIDH**

A un día del fallo del Tribunal Cuarto de Sentencia de El Alto, que decidió anular los obrados en el proceso contra la expresidenta de facto Jeanine Añez y otros acusados por los hechos de noviembre de 2019, las organizaciones de víctimas

de la masacre de Senkata denunciaron ayer que se abre un "manto de impunidad" sobre las exautoridades como Añez, por lo que llevarán el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). También anunciaron movilizaciones contra la liberación del gobernador electo Luis Fernando Camacho y el excívico Marco Antonio Pumari.

PDC, LIBRE Y UNIDAD TENDRÁN MAYOR PRESENCIA EN EL LEGISLATIVO

**Siete fuerzas políticas tendrán curules en la futura Asamblea**

El TSE presentó resultados. Por primera vez, un pueblo indígena logró un escaño sin un partido.

SUSANA SALINAS APAZA  
La Prensa

La composición de la futura Asamblea Legislativa contará con la presencia de siete fuerzas políticas, de acuerdo con los datos finales del cómputo de los comicios generales desarrollados el 17 de agosto y presentados ayer por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que prepara el histórico balotaje a desarrollarse el 19 de octubre.

Durante una sesión pública de Sala Plena, en la que participaron los siete vocales del ente electoral, se vislumbró un giro significativo respecto a la composición de gestiones anteriores, en especial respecto al período 2006-2020, cuando el Movimiento Al Socialismo dominaba el Legislativo con holgura.

De acuerdo con los resultados electorales y por la distribución de los escaños, el Partido Demócrata Cristiano (PDC), que promueve la candidatura de Rodri-

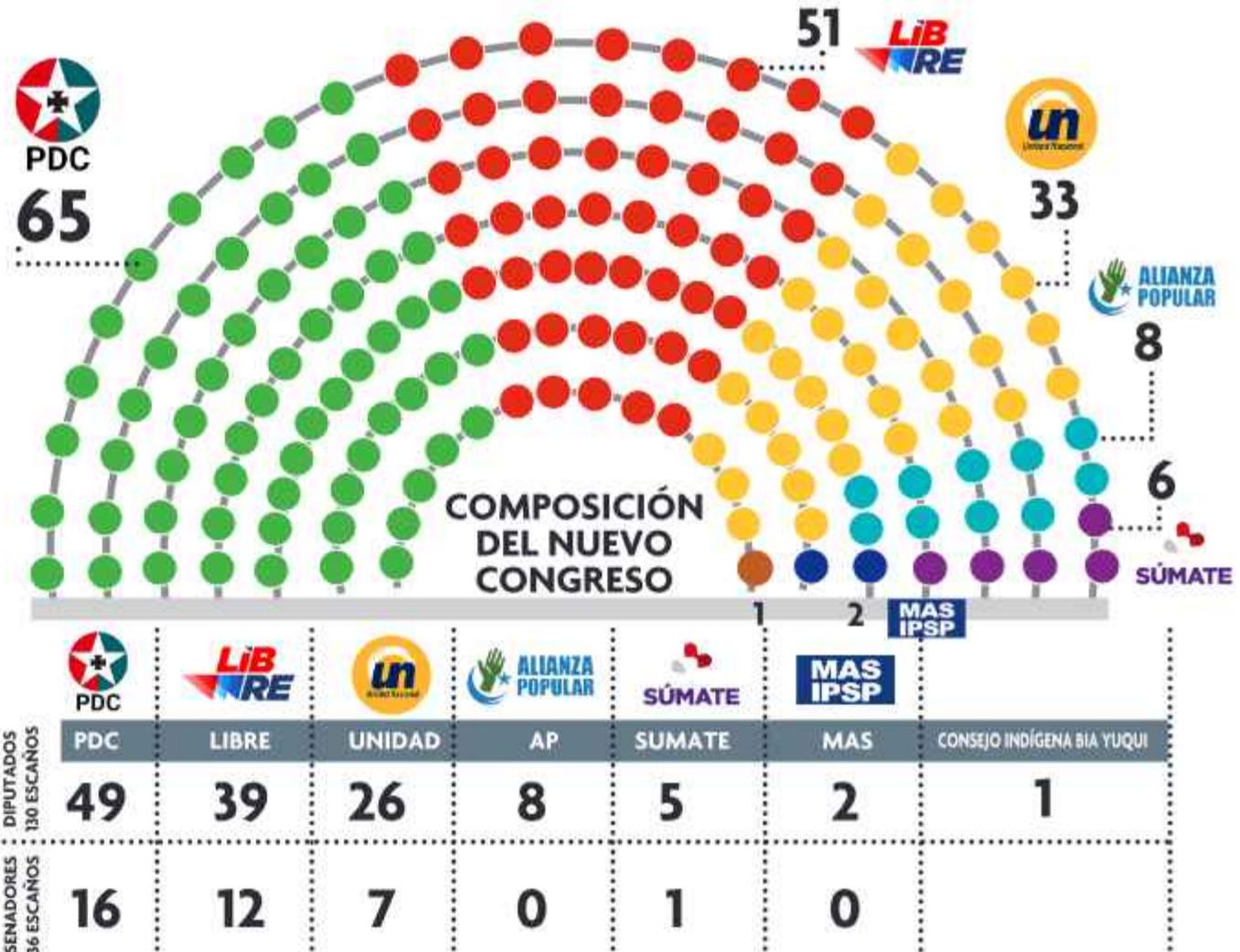
go Paz Pereira, a la Presidencia y al excapitán de policía, Edman Lara, a la Vicepresidencia, emerge como una nueva fuerza parlamentaria mayoritaria, con 65 asambleístas, distribuidos entre ambas cámaras legislativas.

Entretanto, Alianza Libre, que postula al binomio del expresidente Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco, a la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente, se posiciona como la segunda fuerza, con la presencia de 51 asambleístas, seguido por Unidad, con 33 representantes.

En el caso de Alianza Popular, quedó con una bancada de ocho diputados y sin representantes en la Cámara Alta, mientras que la fórmula del excandidato a la presidencia y actual alcalde de Cochabamba, Manfred Reyes Villa, Autonomía Para Bolivia-Súmate (APB-Súmate) logró una senaduría y cinco diputados.

El Movimiento Al Socialismo, que llevó a la contienda al binomio Eduardo Del Castillo y Milán Berna, como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente, quedó con dos diputados, en una señal de "colapso", luego de dos décadas de dominio.

El vocal electoral, Tahuichi Tahuichi Quispe destacó que, "por primera vez en la



historia de Bolivia, un pueblo indígena logró un escaño nacional sin un partido político", en referencia al Consejo Indígena Bia Yuquí Recuate, que contará con una curul en la Cámara Baja de la Asamblea.

En este panorama, al consolidarse el PDC como la mayor representación en ambas cámaras, pero sin alcanzar la mayoría absoluta por sí solo necesitará lograr acuerdos con otras fuerzas políticas representadas en

el primer Órgano del Estado. Para controlar la Asamblea, el bloque mayoritario requiere contar con 111 votos a su favor.

Los resultados confirmaron el balotaje que se realizará entre el PDC, que reci-

bió el 32,06 por ciento de los votos, y la alianza Libre, que obtuvo 26,70. Ambos disputarán la conducción de la nave estatal, el domingo 19 de octubre y los ganadores serán posesionados el venidero 8 de noviembre.

LA VÍCTIMA ES UNA MUJER DE 18 AÑOS

## APORREA A SU PAREJA EN LA CABEZA Y LUEGO HUYE, SUCEDIÓ EN COCHABAMBA



Una mujer de 18 años fue brutalmente agredida por su expareja en Cochabamba. El agresor la golpeó varias veces con un martillo y la hirió con un arma punzocortante. El caso es investigado por feminicidio en grado de tentativa.

La agresión tuvo lugar en la zona sur de Cochabamba. Los vecinos auxiliaron a la víctima, pues escucharon gritos que procedían de un campo deportiva; sin embargo, vanos fueron sus intentos por atrapar al agresor, pues fugó inmediatamente y dejó a su víctima herida.

### » AUXILIO EN EL HOSPITAL DEL SUR

La joven fue trasladada de emergencia al Hospital del Sur. Según el diagnóstico médico, ella presenta un traumatismo encefalocraneal (TEC) leve, es decir, sufrió golpes en su cabeza.

También presenta policontusiones y múltiples heridas abiertas en la cabeza, cuello y rostro. Su estado es delicado

pero, en general, no tiene un compromiso vital.

El caso ya es investigado por la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de Cochabamba.

Después de agredir a la mujer, el hombre se dio a la fuga, la pareja procreó un hijo.

El delito de tentativa de feminicidio se sanciona con 20 años de privación de libertad; y en caso de feminicidio, 30 años de presidio sin indulto.

De acuerdo con un boletín del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), la violencia familiar ocupa el primer lugar de hechos denunciados ante las autoridades, con 8.256 casos denunciados, lo que representa el 43,16 por ciento del total de los hechos denunciados.

Santa Cruz es el departamento con mayor volumen de denuncias al respecto; y sobre la edad de las víctimas, el estudio establece que el grupo más afectado está comprendido entre 18 y 29 años.

21

» años tiene el agresor. Junto a su víctima procreó un hijo. La pareja vivía en la zona sur de Cochabamba.

SE INVESTIGA SI ESTABA EBRIO

## Atropella y mata a una madre en Cochabamba

El autor es un sargento que manejaba una vagoneta por la avenida Blanco Galindo

MICAELA VILLA LAURA  
La Prensa



MUERTE. La mujer perdió la vida cuando era trasladada al hospital. La imagen es referencial.

Ayer, como casi todos los días, Paola A. E., de 32 años, salió de su casa, montó su bicicleta para dirigirse a su puesto de venta de salchipapas. Ayer lo hizo junto a su hija, de tres años; sin embargo, cuando circulaba por la avenida Blanco Galindo, en la ciudad de Cochabamba, una vagoneta, que era conducida por un policía, la atropelló y la mató. La infante sobrevivió.

El hecho sucedió la mañana de ayer. La mujer llevaba a su hija para cuidarla, mientras su hijo mayor, de 10 años, estaba en su escuela. El uniformado se dirigió a su trabajo.

Ella iba por un costado de la vía cuando a la altura del kilómetro 10, la luz verde del semáforo cambió a rojo y ella se detuvo. Esperaba el cambio de luz, cuando sufrió el impacto. El golpe fue tal que dejó a la mujer y

2

» niños quedaron en la orfandad. Una niña, de tres años, y su hermano mayor, de 10. La mujer era comerciante.

la niña debajo del motorizado, también destrozó uno de los postes de señalización vertical.

Esta es una avenida que conecta el municipio de Cercado con el de Quillacollo, por lo que el flujo de motorizados es continuo y a alta velocidad.

Los transeúntes, quienes fueron testigos del atropello, ayudaron a las víctimas y llamaron a la Policía. La mujer fue trasladada a un centro hospitalario, pero llegó sin signos vitales. La niña se recuperó. Según la hermana de la víctima,

la madre protegió a su hija con su cuerpo para evitar que sea afectada. "Ella era buena, trabajadora y siempre nos reunía los fines de semana. Pedimos que el policía pague lo que le ha hecho a ella y sus hijos", dijo también su hermano, entre lágrimas.

El sargento de la Policía fue aprehendido y puesto a disposición del Ministerio Público. Aseguró que se descuidó y pidió disculpas.

"Una mujer de 32 años fue atropellada, estaba en compañía de una niña de tres. El policía ha sido aprehendido", informó a los medios de información local, Ángel Moya, director de Tránsito de Quillacollo.

### SE REALIZA PRUEBA DE SANGRE AL POLICÍA

El uniformado, que atropelló a la mujer y a su hija, la mañana de ayer en Cochabamba, fue sometido a un examen de sangre para verificar si consumió bebidas alcohólicas al manejar su vagoneta.

En Bolivia, una persona que atropella y mata a otra es castigada con tres años de reclusión, y si estaba bajo efectos del alcohol, hasta con cinco años.

FUE ENVIADO A SAN PEDRO

## DETENCIÓN PREVENTIVA PARA PADRE VIOLADOR



El hombre quien violó a su hija de siete años en su domicilio, en la ciudad de La Paz, fue enviado bajo detención preventiva al Penal de San Pedro, informó ayer el fiscal Alfredo Chuyma.

"La víctima es la hija del imputado. Se valoró los elementos de convicción colectados, como el certificado médico forense, el informe psicológico y otros documentos para que sean valorados por la autoridad jurisdiccional. Se ha determinado la detención preventiva por seis meses", dijo.

El viernes 22, el sujeto cometió el delito y al día siguiente fue aprehendido. La madre de la víctima denunció el lunes 25, y entre lágrimas, el hecho junto con su abogada, Mónica Iruستا.

Ella aseguró que además de vejarla sexualmente le hizo toques impúdicos cuando la acostó a su lado. Asimismo, le hizo ver videos donde se di-

fundían imágenes de personas sin ropa.

De acuerdo con la abogada, el sujeto trabajó en una universidad y, a su edad, 33 años, no había terminado su carrera de estudios, por lo que seguía registrado como estudiante.

Autoridades de esa casa de estudios superiores, a través de un comunicado, señalaron que "la universidad expresa su profunda indignación ante la denuncia de un hecho de violencia sexual contra una niña (...) exigimos que el proceso sea investigado con la mayor rigurosidad y manifestamos nuestra plena disposición para colaborar en todo lo necesario".

"También se ha homologado las medidas de protección a favor de la víctima. El delito es violación niño, niña, adolescente", prosiguió Chuyma.

Se investiga si algunas compañeras de estudio del agresor fueron sus víctimas.

DIÉSEL  
YFPB DUDA DE  
TRANSPARENCIA  
DE EMPRESA  
IMPORTADORA

El director de Comercialización de Hidrocarburos de YFPB, Marcos Eduardo Durán, informó que el representante legal de una supuesta empresa que debía importar combustible para beneficiar a los transportistas enfrenta procesos por presuntos delitos, entre ellos, estafa y falsedad material.

En conferencia de prensa, informó que la empresa Pegasus no presentó a la estatal la documentación que acredite su constitución, personería ni la condición de sus representantes legales para la provisión de carburantes. "Esta empresa pretende que se vulnere la normativa vigente de contrataciones, para ser adecuada a sus intereses, valiéndose de la buena fe del sector del transporte que fue impulsor de reuniones", dijo.

La dirigencia de la Confederación de Chóferes se reunió con ejecutivos de YFPB, además de ejecutivos de la empresa Pegasus, para facilitar la importación de carburantes, pero, según Durán exigía cambiar la normativa vigente.



YFPB. Ejecutivos de YFPB en conferencia de prensa.

# EXACOMPAÑANTE DE DORIA MEDINA PARTICIPÓ DEL ENCUENTRO Paz abre transición económica con Arce



Propuso a Tuto Quiroga declinar su candidatura para ir al balotaje el 19 de octubre.

GREGORY BELTRÁN V.  
La Prensa

Acompañado por el asesor económico de Samuel Doria Medina, Gabriel Espinoza, y de otras personalidades del ámbito empresarial, llegó ayer Rodrigo Paz Pereira al Palacio Quemado para participar en la reunión convocada por el presidente Luis Arce, quien presentó un informe de la situación económica en la que se encuentra el país. Después de casi

tres horas de diálogo, ambos ofrecieron una conferencia de prensa en la Casa Grande del Pueblo para informar que se formaron comisiones para profundizar el análisis de algunos temas económicos y, de esta forma, iniciar la inédita transición, que concluirá con la transmisión de mando al ganador del balotaje previsto para el 19 de octubre.

## » LAS CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO

Luego de participar en un foro organizado por la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (Cainco) de Santa Cruz, Rodrigo Paz llegó a la plaza Murillo en compañía de Dardo Gómez, ejecutivo de la línea aérea Amazonas y exgerente del Club Bolívar, y de quien fuera el principal responsable del equipo que formó el empresario

DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO organizado por la Cainco ayer en Santa Cruz de la Sierra, Rodrigo Paz convocó a su contendiente del balotaje, Jorge Tuto Quiroga, a que decline su participación en el balotaje del 19 de octubre para llevar adelante una transición rápida y efectiva. "El país dice, ya hemos votado, tomen decisiones, el país nos pide concertar", dijo. Paz tiene mayoría en la formación de las futuras cámaras de Senadores y de Diputados pero requiere de una alianza para aprobar las medidas económicas que pretende aplicar en caso de ganar las elecciones de octubre.

Samuel Doria Medina para participar en las elecciones, Gabriel Espinoza.

Paz Pereira explicó que tiene una larga amistad con Espinoza y es parte de un equipo de coordinadores que lo acompañarán. Abrió la posibilidad de que otras figuras forman parte de este grupo de colaboradores.

Junto a Arce destacó que la reunión es parte de una transición pacífica e informada de cara a la transmisión del mando que se ejecutará el 8 de noviembre. Dijo que el país requiere un "direccionamiento" claro sobre las decisiones que se tomarán para solucionar los problemas que agobian a los bolivianos.

"Hay diferencias", enfatizó respecto a la percepción que tienen con el actual gobierno y acordaron trabajar con los respectivos equipos para conocer detalles de la deuda externa, la

situación de los hidrocarburos y otros puntos. "Son varios los frentes que tendremos que encarar", señaló, a tiempo de solicitar que se pueda abrir la información a la ciudadanía.

Por su parte, Luis Arce fue acompañado por los ministros de la Presidencia Mariana Nela Prada; Economía, Marcelo Montenegro, e Hidrocarburos, Alejandro Gallardo. Explicó que la convocatoria a esta reunión fue para que los dos candidatos ganadores de las elecciones conozcan de primera mano la situación en la que se encuentra el país, como un paso previo a la transición, además para que organicen sus respectivos equipos para que tomen medidas políticas en consecuencia.

Destacó que el país se encuentra ante un histórico balotaje y en un tránsito pacífico democrático.

## GOBIERNO ASEGURA QUE DEJA UNA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ESTABLE CRECIÓ TODO MENOS LA PRODUCCIÓN DE TRIGO

El ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores, reconoció ayer en conferencia de prensa, que la producción del trigo fue el eslabón débil de la gestión gubernamental y dejó en manos de la próxima administración estatal su tratamiento. Bolivia importa casi el 75 por ciento del principal insumo para la elaboración de hari-

na, por lo que la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) propuso la implementación del Plan Nacional de Producción.

A tiempo de presentar un informe de la campaña agrícola 2024-2025, Flores informó que hubo una caída de la producción de trigo del 14 por ciento, pero

en los demás alimentos se registró un sostenido crecimiento. Aseguró que entregarán al próximo ganador del balotaje un país estable en la producción de alimentos, "somos autosuficientes y dejamos al próximo gobierno estabilidad en el tema de la producción de alimentos industriales y de la canasta familiar". Se-

gún el gobierno, el invierno afectó a cuatro departamentos, 10 municipios y 62 comunidades, donde 2.668 productores perdieron alrededor de 748 hectáreas afectadas. Esto representa algo más del 1 por ciento de la producción de invierno, lo que en criterio de Flores no representa ningún riesgo de abastecimiento.



HARINA. Un obrero acopia harina en un almacén de El Alto.







MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
INRA INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, por el presente EDICTO NOTIFICA con la Resolución Suprema N° 14161 de fecha 13 de agosto de 2025, del proceso de saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (TCO), 713, correspondiente a los predios denominados AYLLU LINDAMARCA CON SUS COMUNIDADES CHIRACORO Y PAMPOLYO, JATUN AYLLU PORCO Y JUCHUY AYLLU PORCO, COMUNIDAD DE CHANCA Y COMUNIDAD DE HUACHACALLA-CONDORIRI, ubicados en los municipios Yocafá, Porco y Por Definir, provincias Tomás Frías y Antonio Quijarro, del departamento de Potosí; misma que en su parte Resolutoria, dispone: 1°.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales con antecedente en la Resolución Suprema N° 75255 de fecha 26 de octubre de 1967, correspondiente al expediente agrario de Dotación y Consolidación N° 1168 del predio denominado CHIRACORO, ubicado en el cantón Santa Lucía, provincia Tomás Frías del departamento de Potosí, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo i) inciso c), parágrafo II y 334 parágrafo i) inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Fecha de Titulación 24 de agosto de 1961

Table with 3 columns: NOMBRE DE TITULAR INICIAL, N° DE TITULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL, SUPERFICIE INDIVIDUAL (ha). Lists numerous individuals and their land titles.

Table with 3 columns: NOMBRE DE TITULAR INICIAL, N° DE TITULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL, SUPERFICIE INDIVIDUAL (ha). Lists numerous individuals and their land titles.

2°.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Colectivos con antecedente en la Resolución Suprema N° 82567 de fecha 13 de marzo de 1958, correspondiente al expediente agrario de Dotación y Consolidación N° 4203 del predio denominado TOCOTACA, ubicado en el cantón Porco, provincia Antonio Quijarro del departamento de Potosí, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económico Social por parte de sus titulares iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo i) inciso c), parágrafo II y 334 parágrafo i) inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Fecha de titulación 09 de septiembre de 1960

Table with 3 columns: NOMBRE DE TITULAR INICIAL, N° DE TITULO EJECUTORIAL COLECTIVO, SUPERFICIE COLECTIVA (ha). Lists collective land titles.

Fecha de titulación 02 de agosto de 1963

Table with 3 columns: NOMBRE DE TITULAR INICIAL, N° DE TITULO EJECUTORIAL COLECTIVO, SUPERFICIE COLECTIVA (ha). Lists collective land titles.

3°.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Prorindivisos con antecedente en la Resolución Suprema N° 204421 de fecha 16 de mayo de 1968, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 49230 del predio denominado SAGUAYA, ubicado en el cantón Santa Lucía, provincia Tomás Frías del departamento de Potosí, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económico Social, por parte de sus titulares iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo i) inciso c), parágrafo II y 334 parágrafo i) inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Table with 3 columns: NOMBRE DE TITULAR INICIAL, N° DE TITULO EJECUTORIAL PRORINDIVISO, SUPERFICIE PRORINDIVISO (ha). Lists prorindiviso land titles.

4°.- DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACIÓN de la Resolución Suprema N° 82557 de fecha 13 de marzo de 1959, respecto a los beneficiarios consignados en el trámite agrario de Dotación y Consolidación N° 4203 del predio denominado TOCOTACA, emitido en favor de DOMINGO HUANACU Y OTROS con una superficie de 711,2711 ha (Setecientos once hectáreas con dos mil setecientos once metros cuadrados), ubicado en el cantón Porco, provincia Antonio Quijarro del departamento de Potosí, al haberse establecido el incumplimiento de la Función Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 336 parágrafo i) inciso b), parágrafo II y 334 parágrafo III y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, -13-. De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545, las personas que se creyeron afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de superposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativa. -14-. El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. - Regístrese, comuníquese y archívese. - FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA. - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. - FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO. - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Soluzcredit San Silvestre S.R.L. en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 58 del Estatuto, convoca a los socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en las instalaciones de la cooperativa ubicadas en la avenida Marco Kápac N° 310, de la zona El Rosario de la ciudad de La Paz, el día Sábado 06 de septiembre de 2025 a horas 9:00 a.m., oportunidad en la que se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1. Inclusión de socios.
2. Exclusión de socios.
3. Autorizar al Consejo de Administración llevar adelante las gestiones y proceder con la firma de contratos para obtener financiamiento del Banco de Desarrollo Productivo.
4. Autorizar al Consejo de Administración iniciar las gestiones necesarias para la obtención y saneamiento de otras entidades financieras del país y del exterior.
5. Gestiones para prestar servicios financieros como corresponsal financiero.

Nota.- Según el artículo 60 del Estatuto de la cooperativa toda Asamblea General se constituirá con el cincuenta por ciento más uno de los socios activos. Si para la hora indicada no hubiere el quórum correspondiente, se llevará a cabo después de una hora, con el número de socios presentes.

La Paz, 21 de agosto de 2025.
El Consejo de Administración.

C212013328/27

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO EL ALTO - BOLIVIA EDICTO

EL DOCTOR RUBEN VALDIA GOMEZ, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO DE LA PAZ, HACE SABER: Mediante el presente edicto, se notifica y emplaza a los posibles herederos RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, que se aparece por sí o por medio de apoderado dentro el proceso CIVIL MONITORIO - EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO S.A. (BANCO S.A.), representada legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y PENE GERMANA DROZCO RIVERO CONTRA RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA Y ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT SOBRE EJECUCION DE SUMA DE DINERO DEBIDA como continuación de tramitación:

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - PONE CONDOMINIO DEL VALLEDIMIENTO DE NUESTRO HERMANO BENIGNO QUISBERT MUJICA Y ADJUNTA TERPALES QUE INDICA. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, con respecto a las consideraciones de su autoridad exponen y piden: Señor Juez, por el presente se solicita que el doctor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A., ha fallecido nuestro hermano RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de bien adelante: Julio de 2025, por lo cual, tenemos a bien aditar el Certificado de Defunción y Formularios Certificados Unión de Defunción Placas Fotográficas, pidiendo a su autoridad se tenga presente los expresados descritos. - Por lo expuesto, coloco a su autoridad en tiempo por ajustado libranza de fallecimiento de nuestro hermano Benigno Ricardo Quisbert Mujica, para fines que derecho correspondiente, en provisión al Art. 231 del Código Procesal Civil Ley N° 439 y Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA (ORIGINAL). - Certificado Médico Único de Defunción (ORIGINAL). - Placas fotográficas. - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - El día 07 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - ADJUNTA CERTIFICACION DE DEFUNCION DE ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT BAJO LOS FUNDAMENTOS QUE EXPONE. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, ante las consideraciones de su autoridad con respecto exponen y piden: Señor Juez, de la revisión de obrados se desprende que el deudor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, en esa virtud se tiene que ambos obligados han suscrito el Escritura Pública de Préstamo de dinero bajo garantía hipotecaria, documento de Escritura Pública N° 2941/2010, fecha 09 de Junio de 2010, que cursa Fs. 35 hasta 45 de obrados, del referido documento se tiene el deudor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A. es el señor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de Julio de 2025, y lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, ha fallecido en fecha 13 de Diciembre de 2020, causa del fallecimiento: CETOACIDOSIS CHAGETICA, para acreditar el evento fallecimiento del deudor CERTIFICADO DEFUNCION ACTUADO DE NUESTRA SEÑORA MADRE ANGELICA MUJICA DE CANARI, para fines que en derecho correspondiente. - Por expuesto, solicito a su autoridad se tenga presente los expresados descritos, el Art. 35, parágrafo II que establece: "Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria", de la Constitución Política del Estado, y Art. 23 del Código Procesal Civil Ley N° 439, garantizando la sucesión hereditaria que establecen nuestro ordenamiento jurídico, sea al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - ALTO EL ALTO: 10 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - ADJUNTA CERTIFICACION DE DEFUNCION DE ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT BAJO LOS FUNDAMENTOS QUE EXPONE. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, ante las consideraciones de su autoridad con respecto exponen y piden: Señor Juez, de la revisión de obrados se desprende que el deudor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, en esa virtud se tiene que ambos obligados han suscrito el Escritura Pública de Préstamo de dinero bajo garantía hipotecaria, documento de Escritura Pública N° 2941/2010, fecha 09 de Junio de 2010, que cursa Fs. 35 hasta 45 de obrados, del referido documento se tiene el deudor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A. es el señor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de Julio de 2025, y lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, ha fallecido en fecha 13 de Diciembre de 2020, causa del fallecimiento: CETOACIDOSIS CHAGETICA, para acreditar el evento fallecimiento del deudor CERTIFICADO DEFUNCION ACTUADO DE NUESTRA SEÑORA MADRE ANGELICA MUJICA DE CANARI, para fines que en derecho correspondiente. - Por expuesto, solicito a su autoridad se tenga presente los expresados descritos, el Art. 35, parágrafo II que establece: "Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria", de la Constitución Política del Estado, y Art. 23 del Código Procesal Civil Ley N° 439, garantizando la sucesión hereditaria que establecen nuestro ordenamiento jurídico, sea al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - ALTO EL ALTO: 10 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - ADJUNTA CERTIFICACION DE DEFUNCION DE ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT BAJO LOS FUNDAMENTOS QUE EXPONE. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, ante las consideraciones de su autoridad con respecto exponen y piden: Señor Juez, de la revisión de obrados se desprende que el deudor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, en esa virtud se tiene que ambos obligados han suscrito el Escritura Pública de Préstamo de dinero bajo garantía hipotecaria, documento de Escritura Pública N° 2941/2010, fecha 09 de Junio de 2010, que cursa Fs. 35 hasta 45 de obrados, del referido documento se tiene el deudor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A. es el señor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de Julio de 2025, y lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, ha fallecido en fecha 13 de Diciembre de 2020, causa del fallecimiento: CETOACIDOSIS CHAGETICA, para acreditar el evento fallecimiento del deudor CERTIFICADO DEFUNCION ACTUADO DE NUESTRA SEÑORA MADRE ANGELICA MUJICA DE CANARI, para fines que en derecho correspondiente. - Por expuesto, solicito a su autoridad se tenga presente los expresados descritos, el Art. 35, parágrafo II que establece: "Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria", de la Constitución Política del Estado, y Art. 23 del Código Procesal Civil Ley N° 439, garantizando la sucesión hereditaria que establecen nuestro ordenamiento jurídico, sea al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - ALTO EL ALTO: 10 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - ADJUNTA CERTIFICACION DE DEFUNCION DE ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT BAJO LOS FUNDAMENTOS QUE EXPONE. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, ante las consideraciones de su autoridad con respecto exponen y piden: Señor Juez, de la revisión de obrados se desprende que el deudor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, en esa virtud se tiene que ambos obligados han suscrito el Escritura Pública de Préstamo de dinero bajo garantía hipotecaria, documento de Escritura Pública N° 2941/2010, fecha 09 de Junio de 2010, que cursa Fs. 35 hasta 45 de obrados, del referido documento se tiene el deudor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A. es el señor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de Julio de 2025, y lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, ha fallecido en fecha 13 de Diciembre de 2020, causa del fallecimiento: CETOACIDOSIS CHAGETICA, para acreditar el evento fallecimiento del deudor CERTIFICADO DEFUNCION ACTUADO DE NUESTRA SEÑORA MADRE ANGELICA MUJICA DE CANARI, para fines que en derecho correspondiente. - Por expuesto, solicito a su autoridad se tenga presente los expresados descritos, el Art. 35, parágrafo II que establece: "Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria", de la Constitución Política del Estado, y Art. 23 del Código Procesal Civil Ley N° 439, garantizando la sucesión hereditaria que establecen nuestro ordenamiento jurídico, sea al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - ALTO EL ALTO: 10 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - ADJUNTA CERTIFICACION DE DEFUNCION DE ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT BAJO LOS FUNDAMENTOS QUE EXPONE. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, ante las consideraciones de su autoridad con respecto exponen y piden: Señor Juez, de la revisión de obrados se desprende que el deudor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, en esa virtud se tiene que ambos obligados han suscrito el Escritura Pública de Préstamo de dinero bajo garantía hipotecaria, documento de Escritura Pública N° 2941/2010, fecha 09 de Junio de 2010, que cursa Fs. 35 hasta 45 de obrados, del referido documento se tiene el deudor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A. es el señor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de Julio de 2025, y lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, ha fallecido en fecha 13 de Diciembre de 2020, causa del fallecimiento: CETOACIDOSIS CHAGETICA, para acreditar el evento fallecimiento del deudor CERTIFICADO DEFUNCION ACTUADO DE NUESTRA SEÑORA MADRE ANGELICA MUJICA DE CANARI, para fines que en derecho correspondiente. - Por expuesto, solicito a su autoridad se tenga presente los expresados descritos, el Art. 35, parágrafo II que establece: "Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria", de la Constitución Política del Estado, y Art. 23 del Código Procesal Civil Ley N° 439, garantizando la sucesión hereditaria que establecen nuestro ordenamiento jurídico, sea al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - ALTO EL ALTO: 10 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - ADJUNTA CERTIFICACION DE DEFUNCION DE ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT BAJO LOS FUNDAMENTOS QUE EXPONE. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, ante las consideraciones de su autoridad con respecto exponen y piden: Señor Juez, de la revisión de obrados se desprende que el deudor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, en esa virtud se tiene que ambos obligados han suscrito el Escritura Pública de Préstamo de dinero bajo garantía hipotecaria, documento de Escritura Pública N° 2941/2010, fecha 09 de Junio de 2010, que cursa Fs. 35 hasta 45 de obrados, del referido documento se tiene el deudor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A. es el señor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de Julio de 2025, y lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, ha fallecido en fecha 13 de Diciembre de 2020, causa del fallecimiento: CETOACIDOSIS CHAGETICA, para acreditar el evento fallecimiento del deudor CERTIFICADO DEFUNCION ACTUADO DE NUESTRA SEÑORA MADRE ANGELICA MUJICA DE CANARI, para fines que en derecho correspondiente. - Por expuesto, solicito a su autoridad se tenga presente los expresados descritos, el Art. 35, parágrafo II que establece: "Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria", de la Constitución Política del Estado, y Art. 23 del Código Procesal Civil Ley N° 439, garantizando la sucesión hereditaria que establecen nuestro ordenamiento jurídico, sea al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - ALTO EL ALTO: 10 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - ADJUNTA CERTIFICACION DE DEFUNCION DE ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT BAJO LOS FUNDAMENTOS QUE EXPONE. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, ante las consideraciones de su autoridad con respecto exponen y piden: Señor Juez, de la revisión de obrados se desprende que el deudor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, en esa virtud se tiene que ambos obligados han suscrito el Escritura Pública de Préstamo de dinero bajo garantía hipotecaria, documento de Escritura Pública N° 2941/2010, fecha 09 de Junio de 2010, que cursa Fs. 35 hasta 45 de obrados, del referido documento se tiene el deudor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A. es el señor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de Julio de 2025, y lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, ha fallecido en fecha 13 de Diciembre de 2020, causa del fallecimiento: CETOACIDOSIS CHAGETICA, para acreditar el evento fallecimiento del deudor CERTIFICADO DEFUNCION ACTUADO DE NUESTRA SEÑORA MADRE ANGELICA MUJICA DE CANARI, para fines que en derecho correspondiente. - Por expuesto, solicito a su autoridad se tenga presente los expresados descritos, el Art. 35, parágrafo II que establece: "Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria", de la Constitución Política del Estado, y Art. 23 del Código Procesal Civil Ley N° 439, garantizando la sucesión hereditaria que establecen nuestro ordenamiento jurídico, sea al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - ALTO EL ALTO: 10 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - ADJUNTA CERTIFICACION DE DEFUNCION DE ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT BAJO LOS FUNDAMENTOS QUE EXPONE. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, ante las consideraciones de su autoridad con respecto exponen y piden: Señor Juez, de la revisión de obrados se desprende que el deudor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, en esa virtud se tiene que ambos obligados han suscrito el Escritura Pública de Préstamo de dinero bajo garantía hipotecaria, documento de Escritura Pública N° 2941/2010, fecha 09 de Junio de 2010, que cursa Fs. 35 hasta 45 de obrados, del referido documento se tiene el deudor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A. es el señor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de Julio de 2025, y lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, ha fallecido en fecha 13 de Diciembre de 2020, causa del fallecimiento: CETOACIDOSIS CHAGETICA, para acreditar el evento fallecimiento del deudor CERTIFICADO DEFUNCION ACTUADO DE NUESTRA SEÑORA MADRE ANGELICA MUJICA DE CANARI, para fines que en derecho correspondiente. - Por expuesto, solicito a su autoridad se tenga presente los expresados descritos, el Art. 35, parágrafo II que establece: "Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria", de la Constitución Política del Estado, y Art. 23 del Código Procesal Civil Ley N° 439, garantizando la sucesión hereditaria que establecen nuestro ordenamiento jurídico, sea al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - ALTO EL ALTO: 10 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.

MEMORIAL DE FS. 034 al 034 vta. - SENOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DEL ALTO. - NÚMERO 201425913E. - ADJUNTA CERTIFICACION DE DEFUNCION DE ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT BAJO LOS FUNDAMENTOS QUE EXPONE. - OTROSÍ SU CONTENIDO. - GLORIA JUSTINA QUISBERT MUJICA, SOFIA CRISTINA QUISBERT MUJICA, de generales conexas dentro la presente Demanda Ejecutiva caratulado BANCO ECONOMICO S.A. contra ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT Y RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, ante las consideraciones de su autoridad con respecto exponen y piden: Señor Juez, de la revisión de obrados se desprende que el deudor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, en esa virtud se tiene que ambos obligados han suscrito el Escritura Pública de Préstamo de dinero bajo garantía hipotecaria, documento de Escritura Pública N° 2941/2010, fecha 09 de Junio de 2010, que cursa Fs. 35 hasta 45 de obrados, del referido documento se tiene el deudor principal con la entidad financiera Banco Económico S.A. es el señor: RICARDO BENIGNO QUISBERT MUJICA, quien falleció en fecha 07 de Julio de 2025, del Certificado de Defunción se desprende la causa de fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, de fecha 02 de Julio de 2025, y lo garante hipotecará ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT, ha fallecido en fecha 13 de Diciembre de 2020, causa del fallecimiento: CETOACIDOSIS CHAGETICA, para acreditar el evento fallecimiento del deudor CERTIFICADO DEFUNCION ACTUADO DE NUESTRA SEÑORA MADRE ANGELICA MUJICA DE CANARI, para fines que en derecho correspondiente. - Por expuesto, solicito a su autoridad se tenga presente los expresados descritos, el Art. 35, parágrafo II que establece: "Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria", de la Constitución Política del Estado, y Art. 23 del Código Procesal Civil Ley N° 439, garantizando la sucesión hereditaria que establecen nuestro ordenamiento jurídico, sea al amparo del Art. 24 de la Constitución Política del Estado, sea con las formalidades de ley. - OTROSÍ 1.- Adjunta las siguientes libranzas: Certificado de Defunción de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT (ORIGINAL). - OTROSÍ 2.- Hago conocer Correo Electrónico castellanob@sigmail.com, celular y whatsapp 71944428. - ALTO EL ALTO: 10 de Julio de 2025. - FIRMA Y SELLA: DR. SANTIAGO CALLE MARQUEZ. - ABOGADO.





## A 40 años del 21060

Agosto de 1985 no fue un mes cualquiera. Con motivo del 180° aniversario de la Independencia Nacional, Víctor Paz Estenssoro asumió la Presidencia de la República en medio de una crítica situación económica, pues la inflación superaba el 21 mil por ciento, mientras los precios del estaño y el zinc, los principales productos que exportaba el país, se desplomaron a grado tal que la minería había dejado de ser una actividad lucrativa.

Paz Estenssoro reunió a su equipo de asesores y se perfiló el Decreto Supremo 21060 que dio un giro absoluto a la economía nacional. 33 años después del inicio de las reformas que dieron forma al capitalismo de Estado, se puso en vigencia el modelo neoliberal, aunque el ya anciano estadista lanzó una advertencia, "estimados conciudadanos, la patria se nos está muriendo (...) o tenemos el valor moral con su secuela de sacrificios para plantear de modo radical una nueva política o, sencillamente, con gran dolor para todos, Bolivia se nos muere".

Las medidas de choque aplicadas hace cuatro décadas tuvieron un costo social elevadísimo: al menos 27 mil trabajadores mineros quedaron en la calle, aunque ellos recibieron indemnizaciones y bonos extralegales, pero nadie se puso a pensar que pasó con las personas que prestaban servicios en los campamentos de la minería nacionalizada. Ellos perdieron a sus clientes y debieron comenzar de cero en otros puntos de la geografía nacional.

El neoliberalismo frenó en seco la hiperinflación, pero como lo dijo Paz Estenssoro, exigió una enorme cuota de sacrificio, principalmente a los más vulnerables, a quienes siempre cargan con el peso de la crisis sobre sus espaldas y el modelo se agotó a los 15 años, cuando estalló la Guerra del Agua en 2000.

Antes, en agosto de 1985, se desarrolló la Marcha por la Vida, el primer esfuerzo de los ya extrabajadores de la minería estatal para evitar el despido masivo, la masacre blanca, pero un despliegue militar impidió que la columna de obreros llegara a la ciudad de La Paz.

"Los mineros volveremos" fue el himno de aquella movilización tan generosa y heroica como inútil.



### Staff

GRUPO COMUNICACIÓN  
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial  
Condominio Torres del Poeta  
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101  
Cels.: 63264672 - 63262514  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

## FMI: el dilema inevitable para el nuevo gobierno

RONALD  
COSTAS ARDAYA  
EXPRESIDENTE DE LA CEPB

Tras las elecciones del 17 de agosto, Bolivia se encamina a una segunda vuelta con dos visiones opuestas para enfrentar la crisis económica. La primera plantea acudir a préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI), aduciendo que este organismo es el único que puede conceder rápida y fácilmente los 10.000 millones de dólares que se necesitan para atender la emergencia. La segunda, señala que es suficiente implementar medidas de ajuste interno, para que la economía se reactive por sí sola, aduciendo que acudir al FMI incrementará la ya elevada deuda externa (casi 30% del PIB), nos llevaría a pagar onerosas cuotas anuales, y nos expondría a obedecer duros condicionamientos del organismo internacional.

Más allá de estas diferencias y del resultado del balotaje, asegurar el ingreso inmediato de una cantidad suficiente de dólares a nuestra economía será una cuestión central para el nuevo gobierno, especialmente si consideramos la gravedad de la crisis y la escasez crónica de reservas para atender las importaciones (sobre todo de carburantes), pagar el servicio de la deuda externa y devolver los préstamos a la banca privada.

Los datos disponibles indican que internamente no podemos generar esa cantidad en poco tiempo; externamente la mejor alternativa parece ser el FMI cuyo apoyo, además, es necesario para restablecer la confianza de inversionistas y otros organismos multilaterales. Respecto a los requisitos, en su documento: "Consulta del

Artículo IV de 2025", el Fondo ya adelantó las condiciones que podría demandar para prestar su apoyo al país, aclarando que ante todo "Bolivia debe reorientar su estrategia económica".

De manera explícita, el organismo propone una drástica reducción del déficit, vía disminución de la masa salarial del sector público y del subsidio a los combustibles, ampliación de la base de contribuyentes, mejora de la calidad de la inversión pública, y disciplina del gasto. Plantea, asimismo, sincerar y unificar el tipo de cambio, implementar una política monetaria restrictiva con tasas de referencia efectivas y operaciones de mercado abiertas, limitar la impresión de moneda, fortalecer el sistema de pensiones, y dotar de independencia a la ASFI y al Banco Central.

Será necesario, según el Fondo, una mayor supervisión y prudencia al sistema financiero, eliminando los techos de tasas y cuotas obligatorias, los controles de precios y las restricciones a las exportaciones; simplificando trámites y las regulaciones; y promoviendo alianzas público-privadas en minería, hidrocarburos, litio, agroindustria y logística, bajo reglas

claras y con salvaguardas ambientales. Sobre los carburantes, demanda ajustar gradualmente precios internos, rediseñar contratos para atraer inversión privada, reactivar la producción y abrirse a asociaciones con capital privado.

Para disminuir el impacto social, sugiere transferencias temporales y focalizadas, tarifas sociales para transporte y energía, y refuerzo de bonos condicionados. También demanda transparentar la información estadística del Estado, reforzar la lucha contra el lavado de dinero y la corrupción y, reconstruir confianza ciudadana y credibilidad de mercado.

El Fondo señala que un cambio en la orientación del actual modelo es necesario. Sin embargo, los márgenes de éxito son menores y el riesgo de un ajuste caótico es alto, si no se cuenta con un ancla externa. Curiosamente, ambas candidaturas en disputa coinciden en muchas de estas recetas, y sólo difieren en los instrumentos y los tiempos.

Sin duda que se pueden ensayar alternativas sin la participación del FMI. Es posible obtener financiamiento puente con otros multilaterales como la CAE, el BID y el Banco Mundial, en condiciones más

flexibles, sin embargo, serían insuficientes y exigirían señales de consolidación fiscal, reglas claras y mejor gestión de proyectos.

Otras opciones son renegociar la deuda e imponer el ahorro interno para atender la emergencia, pero esto no soluciona el desequilibrio fiscal ni genera divisas nuevas. También se puede continuar con monetización y controles, lo que tendría menor resistencia en el corto plazo y mayor costo en el mediano con más inflación, mayor brecha cambiaria, racionamiento y caída de productividad.

Anticipar flujos del litio y la minería con asociaciones público-privadas, pacto de preventas y adelanto de regalías podría ser útil para proyectos específicos, pero con plazos largos, alto riesgo regulatorio y capacidad limitada para estabilizar un ciclo de balanza de pagos.

Si optamos por el FMI, el camino está más claro. Si decidimos obviarlo, habrá que construir una alternativa con las mismas piezas esenciales: ajuste fiscal, liberación del tipo de cambio, disminución de las subvenciones y protección a los vulnerables.

Esto nos hace pensar que quizá estemos ante un falso dilema, y la cuestión no sea acudir o no al FMI, sino que el Fondo acepte o no prestarnos la ayuda que con tanta urgencia necesitamos.



## DATOS

> Los Juegos Bolivarianos se desarrollarán con la participación de unos 4.000 atletas quienes competirán en 41 deportes y 57 disciplinas en 43 escenarios.

> En los II Juegos Panamericanos Júnior, el seleccionado de Brasil totalizó 175 medallas y logró el primer lugar, seguido por Estados Unidos con 142 y Colombia con 115 preseas.



SEBASTIÁN BECERRA  
KARATE



JUAN MONTALVO  
TAEKWONDO



MELANI UNZUETA  
KARATE



SOL SANDOVAL  
KARATE



LOS JUEGOS PANAMERICANOS JÚNIOR LLEGARON A SU FINAL Y AHORA SE PIENSA EN LA VERSIÓN 2029

# BOLIVIA MEJORA SU ACTUACIÓN EN AMÉRICA

El Comité Olímpico Boliviano y las federaciones deportivas ya concentran su mirada en los Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025.

JEOVANA BERNABÉ B.  
La Prensa

La segunda edición de los Juegos Panamericanos Júnior, Asunción 2025 fue calificada como positiva para Bolivia, pues entre 41 países participantes, el equipo nacional se ubicó en el puesto 20 del medallero final, en el que totalizó seis preseas, de las cuales una fue de oro, otra de plata y cuatro de bronce, además, el 80 por ciento de los competidores nacionales (55 en total) se clasificó al evento por mérito deportivo.

"Sumar una mayor cantidad de medallas para el país significa un progreso considerable, pero también debemos subrayar que para estos Juegos varios atletas bolivianos se clasificaron con las marcas establecidas, y aclaro que en esta nueva versión de los Panamericanos el sistema de puntuación fue exigente, por ello se puede destacar que hubo un progreso importante", expresó Marco Luque, jefe de misión del equipo boliviano en Asunción.

En 2021, en Cali, Colombia, en la primera versión del certamen



DAVID NINAVIA  
ATLETISMO

multidisciplinario, la delegación boliviana obtuvo cuatro medallas, una dorada que consiguió el fondista David Ninavia en la prueba de 5.000 metros planos, otra de plata a través del tenista Juan Carlos Prado en la modalidad de singles, mientras que el karateca Nicolás Barrón, en la modalidad de kumite -84 kilogramos, logró la medalla de bronce, y, finalmente la taekwondista Celeste Añez se colgó el premio del mismo metal al vencer en 49-57 kilogramos.

"Este año también se demostró que en esgrima, atletismo, kárate y taekwondo, estamos en un nivel competitivo superior a otros países. Por ahí se podía conseguir una medalla más, pero en la calificación fueron mucho más exigentes. En la tabla de medallas quedamos

"Gracias a Dios por permitirme estar presente en los Panamericanos, tal vez no con el oro, pero con una medalla que representa mucho sacrificio, esfuerzo y, sobre todo, corazón"

Sol Sandoval  
KARATECA

en una posición intermedia", agregó Luque.

En Asunción, la delegación boliviana fue integrada por 55 deportistas, en un inicio la nómina contemplaba a 54 atleta, pero se sumó a un atleta más y se compitió en 17 deportes. Bolivia cerró su participación en el puesto 20 de los 35 países que consiguieron medallas. La primera alegría la dio Estaban Mayer en esgrima con la medalla de oro en la modalidad de sable, en la pelea final venció al estadounidense William Lim (15-13).

Después, el turno fue de Juan Pablo Montalvo quien se colgó la medalla de bronce en taekwondo, modalidad kyorugi, 80 kilogramos. Después, el 21 de agosto, en primera ins-

tancia Sebastián Becerra en kárate, modalidad Kumite -84 kg logró la presea de bronce.

Ese mismo día el turno fue del fondista David Ninavia, quien logró el metal de plata en la prueba de 10 mil metros planos. Un día después la karateca Sol Sandoval subió al podio para colgarse la medalla de bronce, mientras que el sábado, último día del campeonato multidisciplinario, la karateca Melani Unzueta, en Kumite -50 kg, consiguió la sexta presea para el país con lo que se cerró el medallero para los bolivianos.

"Fue una experiencia única. Tal vez mi rendimiento no fue el mejor o no llegué en las condiciones que hubiese querido, pero esta medalla vale por mil. El camino para llegar hasta aquí fue muy duro, ya que en el Sudamericano pasado sufrí una lesión y llegué a pensar que no iba a poder competir en estos juegos", dijo Sandoval.

La tercera versión de los Juegos Panamericanos Júnior 2029 aún no tiene sede, pero está en la pugna Guadalajara, México.

### » BOLIVARIANOS

El 22 de noviembre comenzarán los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho y Lima 2025, para la ocasión el Comité Olímpico Boliviano (COB) y las federaciones nacionales ya piensan en la presencia boliviana. El dirigente Marco Luque expresó que poco a poco se conocerá quienes serán los clasificados, además hay expectativa entre los deportistas.



ESTEBAN MAYER  
ESGRIMA

## » BREVES

### AURORA Y SAN ANTONIO ESTÁN EN PARO

Hay molestia y desencanto en filas de Aurora, cuyos jugadores decidieron ingresar en paro porque la dirigencia no se presentó ni pagó un mes de sueldo, como esperaban. Dijeron que se les debe tres meses de sueldos. Similar medida podría ser asumida por los jugadores de San Antonio que también mencionaron ayer que les adeudan tres meses de sueldo.



### FACUNDIO BIONDI ES EL NUEVO TÉCNICO DE ABB

El argentino Facundo Biondi, quien dirigió a Always Ready el año pasado, es el nuevo entrenador de ABB, cuya dirigencia cesó a Joao Barros del cargo debido a los malos resultados. El argentino ya dirigió ayer su primera práctica del plantel "amarillo" que se enfrentará a Always Ready, el jueves por el torneo seriado (15:00).



### CHUMACERO DECIDIÓ VOLVER A WILSTERMANN

Fin de la novela. Alejandro Saúl Chumacero le puso punto final a su inactividad del último mes y decidió retomar los entrenamientos en filas de Wilstermann con el que tiene contrato vigente. Al incorporarse al club, Chumacero agradeció a la hinchada y dirigencia, dijo que dirá su verdad en su momento, no ahora.



### LA SELECCIÓN SE CONCENTRA HOY CON 13 JUGADORES

El operativo eliminatorias para que la Selección juegue los dos últimos partidos ante Colombia y Brasil comenzará esta noche en la ciudad de La Paz.

Bolivia se enfrentará con Colombia el 4 de septiembre en Barranquilla, mientras que el martes 9 concluirá su campaña ante Brasil en El Alto.

El lunes por la noche, mediante las redes sociales de la FBF, se dio a conocer la lista de 28 jugadores convocados por Oscar Villegas para los dos partidos.

Carlos Pino, responsable de logística de la Selección Boliviana, confirmó que los primeros jugadores en llegar a La Paz serán Moisés Villarroel, Henry Yaca y Gustavo Peredo, de Blooming, Oriente Petrolero y Guabirá, respectivamente. También se espera Miguel Terceros del América MG, Marcelo Torres, del Santos, ambos de Brasil, y Leonardo Zabala, del Cancún de México. Pero, esta noche, también se presentarán en la concentración del Seleccionado Nacional, los siete jugadores de Bolívar y el goleero de The Strongest, Rodrigo Banegas, después del clásico que se jugará en el estadio Siles.

Con estos 13 jugadores, se iniciará el trabajo de la Verde.

LOS JUGADORES PROFESIONALES DEL TIGRE DECIDIERON JUGAR EL CLÁSICO HOY

## “VAMOS A PONER LA CARA”

Adrián Jusino confirmó que su equipo está en paro en protesta por sueldos adeudados y la medida continúa.

JHONY MOLLINEDO A.  
La Prensa

Los jugadores de The Strongest decidieron mantener el paro que cumplen, pero jugarán el clásico ante Bolívar por la Copa Bolivia que se disputará esta noche en el estadio Hernando Siles (20:00).

El domingo, los atigrados habían tomado la decisión de declararse en paro debido a que el club les adeuda sueldos y si bien se entrenaron ayer por la mañana, declararon que la medida es indefinida y no se ha levantado.

El capitán del equipo, Adrián Jusino, tomó la palabra para decir, después de aspirar aire profundamente: “Después de todo lo que se habló, quiero rescatar el compromiso y la hombría de este grupo de jugadores. Confirmo que el equipo, luego del partido con

GV San José; ha ingresado en un paro de actividades por deudas salariales. La decisión era no jugar el clásico, pero antes que nada está el respeto a estos colores, la responsabilidad que hay de representar al club partido a partido. Por eso, la decisión nuestra es presentarnos en el partido de mañana (hoy)”.

“La postura de nosotros no va a cambiar —prosiguió Jusino— mientras no se cumpla el compromiso del Presidente, pero nosotros no vamos a faltar el respeto a esta institución. Vamos a afrontar el partido quizás sin los entrenamientos correspondientes porque desde el domingo no entrenamos, más allá si el resultado nos acompaña o no, lo importante es que vamos a poner la cara y estamos dispuestos a cargar esta institución hasta donde nos de el cuerpo”.

“La decisión era no jugar el clásico pero antes que nada está el respeto a estos colores, la responsabilidad que hay de representar al club partido a partido”.

ADRIÁN JUSINO  
CAPITÁN THE STRONGEST

JUGARÁN EN EL ESTADIO SILES

## BOLÍVAR VS THE STRONGEST, POR LA COPA BOLIVIA

Ambos llegan con realidades distintas, los atigrados están en paro, mientras los celestes van con lo mejor que tienen.

Bolívar y The Strongest se enfrentarán esta noche, en el primer clásico del torneo interseries a jugarse a partir de las 20:00 en el estadio Hernando Siles.

Ambos tradicionales rivales llegan en situaciones diferentes pero con la necesidad de sumar puntos. Los académicos, que el domingo empataron 2-2 con Wilstermann en Cochabamba, por el torneo “largo”, tienen sed de revancha porque no pudieron conseguir los tres puntos, no obstante tuvieron las mejores opciones de gol.

En la Copa Bolivia, Bolívar no está bien ubicado, es último en la serie A con siete puntos, los mismos que Nacional Potosí que cuenta con mejor



FIRMES: Moriceau, Garcia y Jusino, en un entrenamiento.

### DATOS

> Ayer, reapareció el presidente de The Strongest, Daniel Terrazas, quien despidió en un acto público a Jeyson Chura, quien jugará la próxima temporada en el Panetolikos de Grecia.

> Terrazas le entregó la casaca de The Strongest y confirmó que el atacante nacional se va por un monto aproximado a los 100 mil euros, que se pagará en dos cuotas.

El capitán del equipo, al igual que sus compañeros, cerró la breve conferencia de prensa en la que no admitieron preguntas.

“Esperemos que vengan días mejores, que predomine la unidad, no somos quienes para faltar el respeto a esta institución”, reiteró.

Después, los futbolistas se retiraron y por la noche se concentraron a la espera del partido correspondiente a la Copa Bolivia, el segundo torneo en importancia de esta temporada.



CONVOCADO: Miguel Terceros es esperado hoy.



diferencia de gol (+1). Mientras, Blooming es el puntero con 11, y Wilstermann es segundo con nueve unidades.

Bolívar ingresará con lo mejor que tiene, los únicos lesionados son Patricio Rodríguez y Santiago Echeverría.

En tanto que The Strongest es tercero en la serie B con ocho unidades, las mismas que posee Always Ready que tiene mejor diferencia de gol (+5), y es líder, Totorá-Real Oro con 10.

Los jugadores del equipo atigrado no se entrenan desde el

“Será un partido durísimo. En la cancha, uno se olvida de los problemas e ingresa para ganar a como dé lugar. Bolívar necesita ganar para posicionarse mejor en el campeonato”.

LEONEL JUSTINIANO  
CAPITÁN DE BOLÍVAR

domingo cuando se declararon en un paro, pero levantaron esa medida por unas horas para realizar una práctica ayer por la

mañana. No obstante, el capitán, Adrián Jusino, aseguró que harán su mayor esfuerzo en el campo de juego.

Las entradas se venderán hoy desde las 10.00 en las boleterías del estadio Siles. Los precios son los siguientes para público en general: Butaca, 200 bolivianos; Preferencia, Bs 140; General, Bs 100, y curvas, Bs 80.

Jorge Justiniano ha sido designado como juez central del partido. El juez será colaborado desde las líneas laterales por Edson Azero y Edil Gareca.